



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

13 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “ELZ” o “la Sociedad” indistintamente).

En marzo de 2023 ASTURIANA DE LAMINADOS y EDP pusieron en marcha una de las mayores plantas fotovoltaicas de Asturias.

La planta de generación solar, que tendrá en esta primera fase 2,9 megavatios pico de potencia, estará formada por más de 6.500 paneles solares, que ocuparán una superficie sobre las cubiertas de ASLA de 13.000 metros cuadrados, casi dos campos de fútbol.

Con esta instalación, ASLA conseguirá un ahorro anual estimado del 17% de su consumo eléctrico, casi 3 millones de kilovatios hora. Además, evitará la emisión de 893 toneladas de CO2 cada año, un impacto positivo en la calidad del aire similar al de más de 65.000 nuevos árboles. EDP garantiza una producción anual mínima de 2.592 MWh/año (90% de la previsión inicial).

La instalación fotovoltaica de autoconsumo se enmarca en un contrato que se desarrollará como un servicio durante 8 años en el ámbito del RD 244/2019. EDP afronta el 100% de la inversión inicial y suministra la energía producida por los paneles solares a ASLA durante la vigencia del contrato. Pasados esos 8 años, ASLA adquiere la propiedad de la instalación solar, que tiene una vida útil de al menos 25 años. Se ha solicitado una subvención al Principado de Asturias para la inversión en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable.

El resto de la energía consumida por ASLA será suministrada igualmente por EDP, dentro del acuerdo que mantienen ambas empresas desde hace años.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena a 13 de marzo de 2023

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración